

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS / CICLO ESCOLAR 2014-2015

BECAS DE MANUTENCIÓN QUINTANA ROO (ANTES PRONABES) PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el objeto de contribuir a lograr la igualdad de oportunidades para permanecer y concluir la educación superior en los programas de licenciatura y técnico superior universitario que ofrezcan las instituciones públicas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes, favoreciendo el egreso de la Educación Superior y con ello buscar directrices de superación que logren:

- Otorgar becas a los alumnos inscritos en la Educación Superior, integrantes de hogares con ingresos menores o iguales a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales, para cursar este nivel de estudios;
- Contribuir a reducir los niveles de deserción escolar de jóvenes con desventaja económica, que cursan el tipo educativo superior, y
- Promover la terminación oportuna de los estudios superiores de la población de escasos recursos

El Comité Técnico del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior de Manutención en el Estado de Quintana Roo y la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), con aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con base en el Acuerdo 708 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, y actualizado mediante Acuerdo 08/09/14, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2014

CONVOCAN

Al concurso de selección de becas del Programa Nacional de Becas en su modalidad de **MANUTENCIÓN**, a todos (as) los (as) estudiantes de escasos recursos que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en los programas del tipo educativo superior en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el Estado de Quintana Roo para que obtengan una beca de este Programa y que deberán cubrir las siguientes bases:

PRIMERA. Podrán participar todos los estudiantes de nivel superior que cumplan con los siguientes

REQUISITOS

- Ser mexicano(a);
- Haber sido aceptado en una institución pública de educación superior en el estado de Quintana Roo para iniciar estudios en programas de los niveles a los que se hace referencia en las presentes Reglas de Operación;
- Provenir de hogares cuyo ingreso del hogar sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica en que se encuentre la localidad de residencia del solicitante.
- No contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del Programa MANUTENCIÓN, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica, aquellos otorgados por la institución por concepto de inscripción o aquellos otorgados por las Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (BAPIS).
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior

SEGUNDA. Podrán solicitar su Ingreso al programa de Becas Nacionales para la Educación Superior MANUTENCIÓN, los y las alumnos (as) que no hayan sido becarios (as) del Programa y cumplan con los requisitos generales establecidos en la primera base de esta convocatoria y se encuentren en las siguientes condiciones:

- Los (as) solicitantes en los dos primeros ciclos escolares, no requieren demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares. En el caso de los (as) estudiantes inscritos (as) en TSU, no requerirán demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares en los tres primeros cuatrimestres correspondientes a su plan de estudios.
- Los (as) solicitantes de licenciatura a partir del tercer ciclo escolar y los (as) solicitantes de TSU a partir del cuarto cuatrimestre, deberán demostrar haber alcanzado un promedio general mínimo de calificaciones de 8.0 (ocho) o su equivalente utilizando una escala de 0 (cero) a 10 (diez).
- Los (as) solicitantes que hayan concluido estudios en programas de TSU y continúen en programas de licenciatura deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0(seis) o su equivalente utilizando una escala de 0 (cero) a 10 (diez) la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del programa de TSU y haber alcanzado un promedio general mínimo de calificaciones de 8.0 (ocho) o su equivalente utilizando una escala de 0 (cero) a 10 (diez).

TERCERA. Podrán solicitar los alumnos (as) que fueron becarios del PRONABES en el ciclo escolar 2013-2014 su Ingreso al programa de Becas Nacionales para la Educación Superior MANUTENCIÓN, cuando subsistan las condiciones económicas que hubieren determinado la aprobación de la beca y que, además de cumplir con los requisitos generales establecidos en la primera base de esta convocatoria, se encuentren en las siguientes condiciones:

- Los (as) solicitantes en los dos primeros ciclos escolares, no requieren demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares. En el caso de los (as) estudiantes inscritos (as) en TSU, no requerirán demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares en los tres primeros cuatrimestres correspondientes a su plan de estudios.
- Los (as) solicitantes de licenciatura a partir del tercer ciclo escolar y los (as) solicitantes de TSU a partir del cuarto cuatrimestre, deberán demostrar haber alcanzado un promedio general mínimo de calificaciones de 8.0 (ocho) o su equivalente utilizando una escala de 0 (cero) a 10 (diez).
- Los (as) solicitantes que hayan concluido estudios en programas de TSU y continúen en programas de licenciatura deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0(seis) o su equivalente utilizando una escala de 0 (cero) a 10 (diez) la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del programa de TSU y haber alcanzado un promedio general mínimo de calificaciones de 8.0 (ocho) o su equivalente utilizando una escala de 0 (cero) a 10 (diez).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CUARTA. Los y las solicitantes de beca deberán registrarse en los Sistemas Estatal y Nacional correspondientemente, que estarán disponibles en la página web: <http://besuma.seq.gob.mx> y www.subes.sep.gob.mx y deberán entregar la documentación requerida en la Base Cuarta y Quinta de esta convocatoria en el módulo de información que se presenta en la tabla adjunta en el horario de atención establecido del **27 de octubre al 16 de noviembre de 2014**. Atendiendo a la equidad y transparencia, que el H. Comité Técnico del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior MANUTENCIÓN en el Estado de Quintana Roo ha indicado a las Instituciones participantes, **no hacer prórrogas ni aceptar solicitudes extemporáneas.**

Instituto Tecnológico de Chetumal (ITCH) - Departamento de Servicios Escolares: Ing. Rafael Olvera Rodríguez. / Sra. María De La Luz Robertos Cetina - Auxiliar y Responsable de Becas. E-mail: robertoscetina@live.com Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 – 14:00 horas. Teléfonos: (983) 83-2-10-19 y 83-2-23-30 ext. 108

Instituto Tecnológico de la Zona Maya (ITZM) - Oficina de Servicios Estudiantiles: Ing. Francisco López Ortiz. Horario de atención: Lunes-miércoles de 9:00 - 15:00 horas, viernes de 14:00 - 20:00 horas y sábados de 9:00 - 13:00 horas. E-mail: estudiantilitesizm@gmail.com Teléfono: (983) 83-9-17-23

Instituto Tecnológico de Cancún (ITC) - Departamento de Servicios Escolares: Lic. Gretty Jacqueline Montero Medina / Ing. Dianela Shandérine García Herrera - Jefa de la oficina de Servicios estudiantiles. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00-14:00 horas. E-mail: escolare@itcancun.edu.mx y gretty43@hotmail.com / dany_garcia13@hotmail.com Teléfono: (998) 88-0-74-32 Ext. 1008

Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP) - Lic. Irma Ángela Pérez Vela / Lic. Cristina C. Laines Estrella. Horario de atención: 9:00 - 15:00 horas. E-mail: i.perez@itscarrillopuerto.edu.mx / c.laines@itscarrillopuerto.edu.mx Teléfono: (983) 83-4-00-51ext.110

Universidad de Quintana Roo (UQROO) - Campus Chetumal - Área de Servicio Social y Becas: MESP. Luz Gabriela Gpe. Rodríguez Ojeda. Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00-15:30 horas. E-mail: luzrod@uqroo.edu.mx Teléfono: (983) 83-5-03-15 / **Campus Playa del Carmen** - Área de Servicios Escolares: Lic. Martín José Couoh Pérez. Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas. E-mail: cmartin@uqroo.edu.mx Teléfono: (984) 87-3-34-64 Ext. 1013 / **Campus Cozumel** - Área de Desarrollo Estudiantil: Lic. Glendy Marisol Arjona Catzín. Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas. E-mail: glendy@uqroo.mx Teléfono: (987) 87-2-90-00 Ext. 751 y (987) 87-2-91-25

Universidad del Caribe (UC) - Servicios Escolares: Mtra. Sara Adriana Kantún Barrón. Horario de atención: Lunes a viernes de 10:30 a 13:00 y 17:00-18:30 horas. E-mail: akantun@ucaribe.edu.mx. Teléfono: (998) 88-1-44-52

Universidad Tecnológica de Cancún (UTC) - Servicios Escolares: Lic. Marianne Galicia González. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. E-mail: mgalicia@utcancun.edu.mx Teléfono: (998) 88-1-19-00 Ext. 1083

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM) - Lic. Teodoro Almeyda Pérez. Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 horas. E-mail: talmeyda@hotmail.com y talmeyda@utriveriamaya.edu.mx Teléfono: (984) 87-7-46-16

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO) - Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles: Lic. Javier Enoh Rivero Esquivel / Lic. Glendy F. Poot Yan - Analista de Becas. Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas. E-mail: javier.rivero@uimqroo.edu.mx / glendy.poot@uimqroo.edu.mx Teléfono: (997) 97-8-01-60

Centro Regional de Educación Normal, "Javier Rojo Gómez", en Bacalar (CRENBAC) - C. Isabel Padilla Balam / Profa. Flor Estela Espinosa Cruz. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00-14:30 horas. E-mail: isabela121090@hotmail.com/ feec_82@hotmail.com Teléfono: (983) 83-4-21-85

Centro Regional de Educación Normal Preescolar, en Felipe Carrillo Puerto (CRENFCP) - L.A. Leydi Yolanda Chan Tun / Lic. Arturo Gómez Reyes. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 - 14:00 horas. Teléfono: (983) 83-4-08-63 E-mail: leydi2714@hotmail.com / arturoreyes2708@hotmail.com

Universidad Pedagógica Nacional (UPN) - Campus Chetumal - C. Carlota Palma Correa. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 - 15:00 y 17:30 - 20:00 horas. E-mail: upn_correo@hotmail.com Teléfono: (983) 83-7-08-57. **Campus Felipe Carrillo Puerto** - Lic. Samuel Cituk Ucan. Horario de atención: Lunes a viernes de 16:00 - 21:00 horas. E-mail: samci18@hotmail.com Teléfono: (983) 83-4-04-90. **Campus Cancún** - Mtro. Carlos Fuentes Bagaria. Horario de atención: Lunes a viernes de 16:00 - 21:00 horas. E-mail: charlyfuentes@yahoo.com.mx. Teléfono: (998) 87-0-46-15

Universidad Politécnica de Quintana Roo - Lic. Lorena Beatriz Díaz Garma. Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 - 14:00 horas y 17:00 - 20:00 horas. E-mail: ldiass@upqroo.edu.mx y admisiones@upqroo.edu.mx Teléfono: (998) 38-3-18-59 ext. 150

Universidad Politécnica de Bacalar - Departamento de Tutorías, Asesorías y Prácticas Profesionales: Lic. Sandy J. Manzo Haro. Horario de atención: Lunes a viernes de 11:00 - 17:00 horas. Teléfono: (983) 83-4-23-40. E-mail: sandy.manzo@upb.edu.mx

Universidad Tecnológica de Chetumal - Departamento de Servicios Escolares: C. Hedy Paola García Bahena. Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 - 15:00 horas. Teléfono: (983) 12-9-17-65. E-mail: servicios.escolares@utchetumal.edu.mx

Centro de Actualización del Magisterio - C. Cinthia María Quintal Pech. Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 – 14:00 horas. Teléfono: (983) 83-3-48-32. E-mail: jusamb-p@hotmail.com

QUINTA. La documentación a entregar será la siguiente:

a) NUEVO INGRESO AL Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención -Q.R.:

- Formato de solicitud de beca estatal (BESUMA) debidamente requisitado y con fotografía reciente tamaño infantil, disponible en la página <http://besuma.seq.gob.mx> al mismo tiempo registrarte en la página web <http://www.subes.sep.gob.mx> del Sistema de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior y entregar el acuse de registro del aspirante debidamente firmado.
- Original de la carta protesta, disponible en el portal del Sistema Estatal de Becas de Educación Superior Manutención en el Estado de Quintana Roo (BESUMA) <http://besuma.seq.gob.mx>
- Para alumnos de primer año copia del certificado de bachillerato. A partir del segundo año copia de las calificaciones del ciclo escolar (año) inmediato anterior, o constancia de estudios que indique promedio y calificación de todas las materias del ciclo escolar (año) inmediato anterior.
- Comprobante de inscripción al ciclo escolar 2014-2015, puede ser constancia de estudios, ficha de pago o carga académica.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante vigente de ingresos del padre, madre, tutor o alumno encaso de ser independiente, expedido por la institución donde labora, que no exceda de una antigüedad de más de dos meses. De no contar con un empleo formal, se aceptará como comprobante de ingresos una constancia firmada con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" que manifieste el ingreso mensual y la actividad que se realiza.
- Si en el nivel medio superior contabas con apoyo del Programa PROSPERA (ANTES OPORTUNIDADES), presentar algún documento que demuestre que fuiste becario (a) del Programa y que indique tu número de folio.
- Si eres padre o madre entregar copias de las actas de nacimiento del hijo(a) o hijos (as). Si te encuentras en estado de gravidez (embarazo) y aún no tiene hijos (as), presentar constancia de embarazo, expedida por una unidad de salud, clínica u hospital público, que señale la fecha probable de alumbramiento.

b) Becarios del PRONABES en el ciclo escolar 2013-2014: Únicamente entregar los documentos establecidos en los números 1, 2, 3, 4, 7 y 9

NOTA: Todos los documentos deberán ser entregados sin presentar tachaduras o enmendaduras, de lo contrario no serán aceptados.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

SÉXTA. Las becas consisten en un pago mensual de ayuda de sostenimiento cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el (a) estudiante se encuentre inscrito (a) en el programa educativo. La beca cubrirá el periodo de doce meses con excepción del estudiante que se encuentre inscrito en el último periodo escolar de su plan de estudios en cuyo caso la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar.

- 1° Año del plan de estudios: \$750.00 pesos
- 2° Año del plan de estudios: \$830.00 pesos
- 3° Año del plan de estudios: \$920.00 pesos
- 4° y 5° Año del plan de estudios: \$1,000.00 pesos

VIGENCIA Y DURACIÓN DE LAS BECAS

Las becas tienen una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios y será la siguiente:

- Para programas de Técnico Superior Universitario (Profesional Asociado, Ingeniero Técnico) de dos a tres años, según la duración oficial del programa, y
- Para programas de Licenciatura, de cuatro a cinco años, según la duración oficial del programa.

SEPTIMA. Tanto las Instituciones participantes como los y las becarios (as) del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior MANUTENCIÓN, tienen derechos, obligaciones y compromisos, que puedes consultar en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, publicadas el 31 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, disponibles en los portales de la Secretaría de Educación y Cultura (SEyC) www.seyc.gob.mx y de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior www.cnbes.sep.gob.mx

RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Serán publicados a partir del **18 de diciembre de 2014** en cada una de las Instituciones Públicas de Educación Superior participantes y en el portal de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SEyC) www.seyc.gob.mx

El proceso de otorgamiento de beca será cancelado para aquel solicitante que proporcione datos falsos o incompletos en la documentación e informes requeridos por en esta convocatoria de Becas de Educación Superior en su modalidad de MANUTENCIÓN

Mayores informes con el responsable de la Institución o en la Dirección de Becas, ubicado en la calle Comodoro Manuel Azueta No. 487, Esquina Retorno 9 entre las Avenidas Armada de México y Revolución, Chetumal Quintana Roo.

A T E N T A M E N T E

C.P. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
PRESIDENTE DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA
LA EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN QUINTANA ROO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa y está Financiado por Fondos Federales y Estatales a través de la Secretaría de Educación Pública y por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo respectivamente".

Más información

<http://www.subes.sep.gob.mx>

<http://besuma.seq.gob.mx> y

<http://www.seyc.gob.mx>